

Expediente: 13278/25

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ ROVAZ S.A.S S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROVAZ S.A.S, -DEMANDADO

20146613471 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 13278/25



H108013341855

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ ROVAZ S.A.S S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 13278/25. JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1

San Miguel de Tucumán.- I) Atento a lo peticionado y constancias en autos, dejese sin efecto el embargo dispuesto al demandado ROVAZ S.A.S, CUIT N°30-71728617-7 en proveído de fecha 06/11/2025. II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado **ROVAZ S.A.S, CUIT N°30-71728617-7** , en el **BANCO BBVA BANCO ARGENTINA SA** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$842.400** y **\$252.600** en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro.- RAR - 13278/25

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.